



EDITORIAL

DIGAMOS... QUE ES SINGULAR*

Recién incorporado a la Facultad de Medicina de Valladolid —1965— era decano de la misma el profesor don Miguel Sebastián Herrador. Todos los que le conocieron darán fe de su bonhomía, competencia y exquisita educación. Por la tradicional costumbre de hacer recaer la responsabilidad de secretario en el último que llegara, trabajamos juntos algunos años con perfecto entendimiento.

Por entonces los medios eran modestos. El personal de servicios eran dos secretarías, ambas muy estimadas por sus personales condiciones humanas. Una de ellas, estrechamente vinculada a la institución, mantenía con los docentes y no docentes estrecha confianza. Su temperamento era —y es— el propio de una persona jovial, expresiva, además de trabajadora, complaciente y conocedora de todos los recovecos de la casa. Cierta día, de manera reservada transmitió al señor decano —en mi presencia— que un colega, cuyo nombre no viene al caso, había superado los límites de su tolerancia. En una verdadera cascada de improperios lo calificó de impertinente, aprovechado, maleducado, indeseable y aseguró que había acabado con su paciencia por sinvergüenza, ignorante, inservible, etc.

A su indignación, el decano, que había escuchado atentamente sin hacer gesto alguno, contestó: Señorita, diga usted... que es singular. Desde entonces cuando oigo o conozco situaciones de análoga condición, utilizo la respuesta del decano. A algunos les explico la clave, y a otros no.

En esta ocasión, empleo el «digamos que es singular» para referirme a determinados hechos que están sucediendo en las salas de hospitalización del Servicio de Escolares del Hospital Clínico Universitario de Valladolid. Pero permítanme que antes de entrar en lo particular, haga algunas consideraciones generales.

La sociogénesis del niño —situación del niño en la conciencia social— ha recorrido un largo camino desde la antigüedad clásica hasta un presente, que en los inicios de la centuria que vivimos fue designado, cándidamente, por H. Keller, como el siglo de los niños. A veces dudo si hay verdadera diferencia entre la «eutanasia genética» que en Grecia y Roma representaban el Taigeto y la Roca Terpeya, y los millones de niños que en nuestros días sufren descuidos

* El Norte de Castilla. Valladolid, 13 de junio de 1992.

en la atención, negligencias, abandono y malos tratos físicos, emocionales, químicos, sexuales...

En general, la sociedad está concienciada de estas sevicias —crueldades— por la difusión que tienen en los medios de comunicación, pero no lo está de los malos tratos hospitalarios. Conocí y padecí el hospital «tradicional» en el que el internamiento adoptaba todas las características de un secuestro. El niño era destinado a una sala de «lactantes» o «escolares» a la que llegaba acompañado de la madre, que rápidamente tenía que abandonarle una vez le era cambiada su ropa por la del centro, y se le despojaba de cualquier objeto, como muñecas, juguetes, etc. Al día siguiente, a la hora de visita, la madre recibía del profesional información, y sólo la benevolencia de enfermeras y auxiliares le permitían acercarse por breves minutos a la cuna o cama.

Las extracciones de sangre, exploraciones complementarias —a veces cruentas y dolorosas—, exámenes radiográficos e intervenciones, se llevaban a cabo con mínima información a los padres y ninguna preparación psicológica al niño. Maxwell Jones dejó escrito «que despersonalizado, aislado e introducido en un medio hostil no por sí mismo, sino por su efecto relacional, la situación del hospitalizado es paralela a la del preso».

Cambiaron las cosas. Pero más en la teoría que en la práctica. En todos los centros se conoce, pero no en todos se cumple, la Carta Europea de los Niños Hospitalizados, resolución del Parlamento Europeo, inserta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 13 de mayo de 1986, con ruego a su presidente de que se tramitara a la Comisión, el Consejo de Europa, al UNICEF y a la OMS.

Sobre esta carta, se organizaron unas Jornadas Nacionales los días 27 y 28 de noviembre de 1987, en el Hospital Nuestra Señora de Covadonga —Oviedo— bajo la presidencia del doctor I. Riego.

Se presentaron y discutieron tres ponencias y se formularon una conclusiones, consensuadas para todos los asistentes (asociación de usuarios, médicos, enfermeras, pediatras, trabajadores sociales, juristas, psicólogos, moralistas...) a las que se propuso dar máxima difusión y presentar a la Administración. Esta cumplió con rigor y editó en 1989 una monografía de 350 páginas, que ha llegado a todos los centros hospitalarios de España.

En la imposibilidad de recoger con detalle el contenido de la Carta y de las Conclusiones, citaré al menos varias de estas últimas.

- *Posibilitar la permanencia permanente de los padres junto a los niños en el hospital.*
- *Evitar la hospitalización del niño en áreas dedicadas a adultos.*
- *Suprimir la hospitalización del niño en la misma habitación que el adulto.*
- *Posibilidad de que el niño pueda llevar al hospital juguetes y objetos personales de especial aprecio para ellos.*

- *Facilitar que los niños puedan ser visitados por sus amigos durante su estancia en el hospital.*

- *La puesta en marcha de estos derechos de la infancia ante el hospital, no debe comportar recortes de recursos humanos y técnicos, introduciendo criterios cualitativos en la valoración del funcionamiento de los Servicios Pediátricos (evitando tener en cuenta únicamente aspectos ligados a la hospitalización, como número de camas, número de estancias, etc.).*

Tengo constancia inequívoca de que no sólo en el área de Escolares del H.C.U. de Valladolid, sino en las propias habitaciones han sido ingresados junto a niños/niñas, adultos y ancianos con padecimientos varios: crisis de desorientación aguda, «delirium tremens», infecciones, neumotórax... También de que tales aberraciones han sido transmitidas por escrito a la Dirección Médica, al menos en dos ocasiones, expresando los médicos de escolares su más enérgico rechazo y la reiterada demanda de que tal situación no continúe. La respuesta ha sido nula. Y la anomalía prosigue.

Me irritan estos hechos. Me subleva el maltrato institucionalizado. Me indigna la insensibilidad de quienes debieran ser los más exigentes en el cumplimiento de las normas idóneas. Y como lo que viene a mi mente sería muy duro de expresar por escrito, con esfuerzo me reprimo y bago mías las palabras de aquel decano a aquella secretaria: Digamos... que es singular.

Y suplico dos cosas: que nunca más sufra maltrato un niño hospitalizado. Y que se difunda en los medios de comunicación y en lugares visibles de los Centros Sanitarios, la Carta Europea de los Niños Hospitalizados.

E. SÁNCHEZ VILLARES